

RESOLUCIÓN NÚMERO

0421

DE 1 0 ABR 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que el señor **JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.039.001, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 18, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho de la Ministra, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.039.001 en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 18, de libre rombramiento y remoción adscrito al Despacho de la Ministra de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano al señor **JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.039.001.



"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción".

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., 1 0 ABR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas – Grupo Talento Humano L.

Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano L.

Reviso: Diena Marcela Albarracín Núñez – Coordinadora Grupo de Talento Humano